

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 060-11

Sesión ordinaria número sesenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de junio de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con diez minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias *
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro (Propiedad)
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 059-11.
3. Atención al señor Álvaro Mora, miembro del Consejo de Distrito de San Isidro.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Juan Durán Cubillo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 059-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 059-11.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que en la página 51 párrafo sétimo se consignó *"El regidor Freddy Barrantes Mora indica que conversaron con el señor Alcalde Municipal y se habló de las cuatro plazas que el mismo ocupa, agrega que todos están dispuestos a colaborarle"*. Agrega la regidora María Ester Madriz Picado que posteriormente su persona agregó *"que estaba de acuerdo en esas cuatro plazas, tres para la Administración y una para la Auditoría"*, externa que eso no quedó consignado en actas, motivo por el cual solicita se revise el audio y se consigne si quedó grabado.

Continúa indicando que en la página número 53, último párrafo se consignó *"La regidora Cira Obando Granados manifiesta que el tiempo para la presentación de los perfiles es hasta el 20 de junio, externa que si no se vota el acuerdo se quedarán sin tiempo ya que es bastante trabajo el que tienen que hacer"*. Agrega la regidora Madriz Picado que eso es correcto pero esa misma fecha e indicación la hizo el señor Alcalde y eso no quedó consignado en el acta, razón por la cual solicita se revise el audio para saber si quedó grabado.

Se refiere a la página 43 párrafo 8 y 9 e indica que quedó la intervención de la regidora Jiménez Tabash y no así la suya, motivo por el cual solicita se revise el audio.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el acta es un resumen, sobretudo en sesiones de 7 horas, reitera que cuando alguno de los regidores requiere que se consigne algo textualmente en actas es necesario que se indique en el momento preciso, posteriormente solicita se efectúe la revisión del audio.





La señora Presidenta Municipal señala que en la página 3, cuarto párrafo se consignó: "Agrega que en la página 9, párrafo 5, antepenúltimo renglón se consigno...", expresa que la palabra consignó, no se tildó.

Agrega que en la página 4, segundo párrafo se consignó: "una partida de ☐2 millones...", expresa que en lugar del cuadro va un singo de colones.

Seguidamente por no haber más observaciones se da por aprobada el acta 059-11.

ARTÍCULO 3: Atención al señor Álvaro Mora, miembro del Consejo de Distrito de San Isidro.

Se presenta en representación del señor Mora el señor Frederick Pincay Fonseca, agrega que el Concejo de Distrito San Isidro ha tomado decisiones a las que lamentablemente se ha dado muy poca trascendencia por parte de la Administración Municipal, expresa que cada 15 días efectúan las reuniones en el antiguo salón de sesiones, manifiesta que en la ocasión anterior el oficial de seguridad les indicó que por órdenes del señor Luis Mendieta no podían ingresar a menos que viniera el síndico, Sr. Luis Ángel Salazar Vargas, agrega que la situación fue bastante penosa ya que ese día les acompañaba representantes de las comunidades, entre ellas de San Lorenzo. Agrega que ese hecho limita la función del Consejo de Distrito.

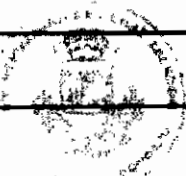
Por otro lado indica que se presentó a la Unidad Técnica para solicitar la programación de caminos; pero una funcionaria de dicha unidad le indicó que no podía realizar la entrega, como a título del señor Alcalde Municipal, o no sin antes una previa autorización, externa que la funcionaria le indicó que debía presentar la solicitud por escrito y esperar un día para que se le entregara el documento, expresa que dicha situación también fue penosa.

Agrega que el Código Municipal contempla en su artículo 54, que los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal, manifiesta que dentro de sus funciones se establece: proponer, emitir recomendaciones, servir como órganos coordinadores de la Administración Municipal.

Seguidamente señala que en el artículo 59 del Código Municipal señala que la Municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Consejos de Distrito.

Agrega que el Consejo de Distrito no puede desempeñarse de la mejor manera si se les niega la información, seguidamente procede a dar lectura del artículo 60 e indica que dicho artículo señala que las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias.

Externa que la comunicación debe ser abierta que no se les oculte información para aconsejar a la Administración sobre las prioridades en necesidades de la comunidad, agrega que se presenta de parte del Consejo de Distrito de San Isidro para que se tomen las medidas y todas las previsiones del caso, para que los acuerdos del Consejo de Distrito no sean omitidos ni ignorados como se ha venido haciendo por parte de la Administración Municipal, todo con el único fin de restablecer la función social que les corresponde.





Posteriormente retoma el asunto de la entrada al antiguo salón de sesiones e indica que la situación fue bastante lamentable, agrega que son quienes tienen contacto directo con la gente pero sin embargo sienten que tienen las manos atadas, externa que la idea de venir al Concejo no es para politizar, sino para que les brinden apoyo.

El señor Alcalde Municipal se refiere a la molestia presentada por el señor Pincay e indica que según la Secretaría del Concejo Municipal lo que se indicó al oficial de seguridad fue que cuando el salón se utilizara fuera de horas laborales, el síndico propietario o suplente debía estar presente, agrega que su persona no ha dado instrucciones al respecto ya que fue una disposición tomada por la autoridad que le confiere a la Secretaría del Concejo Municipal.

Comenta que ese día cuando salió de laborar observó al grupo de Concejales razón por la cual efectuó las gestiones para que pudieran pasar, motivo por el cual inclusive el Consejo de Distrito se reunió ese día, con respecto a la ausencia del señor síndico expresa que seguramente el mismo justificó su ausencia.

Manifiesta que la Administración Municipal nunca ha sido irresponsable en sus funciones, se han esforzado para avanzar, por otro lado solicita a los miembros del Consejo de Distrito de San Isidro que coordinen para utilizar el antiguo salón de sesiones, ya que siempre se había estado trabajando bien debido a que únicamente la situación ocurrió ese día.

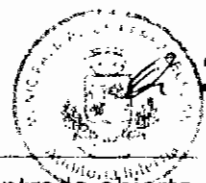
Continúa indicando que no se cuenta con los recursos suficientes para cubrir todas las necesidades de manera inmediata, concluye indicando que todas las solicitudes planteadas por el Consejo de Distrito se encuentran en un proceso para que se ejecuten en el momento correspondiente.

La señora Marlin Castillo Garro, síndica suplente del Consejo de Distrito de San Isidro manifiesta no pudo asistir a la reunión debido a asuntos personales, agrega que días después se enteró que el señor Luis Ángel Salazar Vargas no se presentó debido a que ese día estuvo hospitalizado en emergencias, comparte que a raíz de la situación su compañero convocó a una reunión para el viernes pasado; pero nadie asistió pese a que todos fueron convocados.

Externa que si bien es cierto el Código Municipal establece que el Consejo de Distrito se debe reunir una vez al mes, en el caso del Consejo de Distrito de San Isidro se reúnen dos veces al mes, aclara que en ausencia del síndico propietario y suplente quien asume la presidencia es el concejal de mayor edad, externa que el Consejo de Distrito sí se ha estado reuniendo, manifiesta que el proceso para que se brinde respuesta a sus solicitudes es un proceso lento, ya que se da la falta de recursos, pero indica que tienen toda la buena voluntad para que el Consejo de Distrito salga adelante.

El regidor David Araya Amador expresa que tiene un muy buen concepto del Consejo de Distrito de San Isidro, reconoce que los mismos se toman muy en serio su trabajo y están en constante coordinación con ADI y demás organizaciones del Distrito.





Seguidamente indica al señor Alcalde Municipal que se debe permitir la entrada abierta al antiguo salón de sesiones y a la Municipalidad para todas las personas indistintamente si son o no Consejo de Distrito, agrega que al igual que sus compañeros no comprende el porque tener que supeditar una sesión del Consejo de Distrito porque no venga el síndico, añade que si fue error del señor Alcalde o de la Secretaria se debe corregir, ya que el trabajo del Consejo de Distrito no se debe detener, externa que el Concejo Municipal debe brindar apoyo a los Consejos de Distrito.

Añade que el Consejo de Distrito de San Isidro no cuenta con infraestructura para reunirse, sino el salón de sesiones o el aula de audiovisuales, aclara que las sesiones del Consejo de Distrito están dadas por ley, razón por la cual se les debe colaborar.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que se solidariza con los miembros del Consejo de Distrito de San Isidro por la vergüenza que pasaron, externa que los hechos dan vergüenza y no tienen justificante, motivo por el cual espera que no se vuelva a presentar la situación, finalmente felicita a los señores miembros del Consejo de Distrito por el trabajo realizado.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que el señor Alcalde Municipal no se refirió a la información negada en la Junta Vial Cantonal lo cual le preocupa, ya que se dijo que la administración sería de puertas abiertas y de transparencia, agrega que cuenta con copia de una circular firmada por el señor Alcalde y que emitió a todas las unidades de la Administración en donde prácticamente prohíbe a los jefes de las unidades dar información a la prensa local y nacional sin autorización de la Alcaldía, agrega que eso no es sano ya que si las dependencias están trabajando de acuerdo a la ley no debe haber temor hacia la prensa. Agrega que en otras Municipalidades no se cuenta con dicha medida.

Seguidamente se refiere a la molestia de los señores del Consejo de Distrito de San Isidro por el uso del antiguo salón de sesiones e indica que espera que dicha situación no se vuelva a presentar ya que los mismos trabajan de gratis y llevan a cabo un gran trabajo, finalmente felicita a los señores Álvaro Mora y Frederick Pincay por el trabajo que llevan a cabo, así mismo les solicita que todo lo que este mal vengan a decirlo.

Se apropien de sus responsabilidades y atribuciones, externa que la descentralización es muy importante, es fundamental ya que en los Consejos de Distrito están representados todos los partidos políticos lo cual hace que la democracia crezca.

Seguidamente se refiere a algunas lentitudes que se presentan en la Administración Municipal con respecto a audiencias, pagos de viáticos, compras, expresa que se quieren achacar dichas situaciones al Concejo Municipal, aclara que el Concejo Municipal no tiene nada que ver en esas actuaciones.

El señor Alcalde Municipal expresa que no hay duda sobre el trabajo que hacen los once Consejos de Distrito, seguidamente con respecto a la información que no entregaron en la Junta Vial manifiesta que revisará ya que ha dicho que la información que es de carácter público no hay razón para no entregarla.

Posteriormente manifiesta que por una acción ocurrida no significa que la Administración tenga las puertas cerradas, agrega que se venían dando malas prácticas; pero la actual Administración quiere llevar toda la información a los Consejos de Distrito, razón por la cual a cada Consejo de Distrito se les entrega constantemente la información para que estén informados.





Con respecto al asunto de la Prensa manifiesta que en ningún momento han cerrado las puertas; sino que lo que están tratando es que exista mayor orden y que la Administración este enterada de lo que pasa en su entorno, una apreciación sana ya que se trata de que la información brindada sea lo más acertada posible.

Seguidamente con respecto a las reuniones fuera de jornada laboral que realiza el Consejo de Distrito de San Isidro en el antiguo salón de sesiones, expresa que lo revisará con la Secretaría del Concejo ya que se cuenta con un pronunciamiento emitido por la señora Auditora Municipal presentado en el Concejo hace aproximadamente 22 días, donde se indica que para efectos del salón de sesiones municipal se deberían tomar algunas acciones preventivas.

La señora Presidenta Municipal brinda felicitación a los miembros del Consejo de Distrito de San Isidro por el trabajo realizado, ya que están en constante comunicación con las comunidades, trabajo muy importante que llevan a cabo gratuitamente, posteriormente con respecto a la descentralización señala que el Plan de Gobierno de la Administración no solamente trata la descentralización sino hace una propuesta para lograr descentralizar.

Manifiesta que se pretende que cada Consejo de Distrito cuente con su estructura y que realmente puedan tener el papel protagónico que se establece en el Código Municipal.

Seguidamente con respecto al uso del antiguo salón de sesiones expresa que la situación se presentó fuera del horario laboral de la Secretaria del Concejo Municipal, motivo por el cual no puede asumir la responsabilidad por los hechos, indica que se debe establecer un protocolo para la utilización del antiguo salón de sesiones.

ARTÍCULO 4: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2830-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-0103-11-AIM suscrito por la señora Auditora Municipal en el que informa sobre lo expuesto en la transcripción No. TRA-503-11-SSC, en relación a la partida específica que le fue asignada al Consejo de Distrito de Barú, la cual fue utilizada en la compra de sacos de cemento, material que según se indicó por parte del señor regidor no ha sido utilizado.

Menciona que copia de ese documento también ha sido trasladado a la Comisión de Planificación y Presupuesto Institucional para que gestionen la presupuestación de estos recursos.

2. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2833-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-056-11-PST suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso de Asesoría y Servicios Técnicos, el que se expone diversas situaciones que deben ser consideradas por la Comisión de Licitaciones del Concejo Municipal en relación a las gestión de contratación administrativa.





3. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2832-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-062-11-PST suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso de Asesoría y Servicios Técnicos, en atención a la transcripción No. TRA-422-11 SSC, a solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre publicación de la ley 8818, "Autorización para que las Municipalidades y los Concejos Municipales de distrito condonen deudas por concepto de recargos, intereses y multas".
4. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2829-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-485-11-PCU suscrita por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez a solicitud de las consultas que emitiera la señora Elizabeth Mata Gamboa, en relación al Vertedero de Basura.
5. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2828-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-449-11-SCT suscrito por el Ingeniero de Conservación Técnica Vial del Municipio, con el fin de informar lo solicitado en la TRA-0548-11-SSC, a solicitud de la Comisión de Obras.
6. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2827-11-DAM remite información sobre Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales.

Indica que han recibido correo electrónico del señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM (Federación Metropolitana de Municipalidades de San José) quien informa la lista de las personas que conforman esta comisión.

Remite copia del correo electrónico con el fin de que sea de la información del Concejo Municipal.
7. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2837-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-205-11-SPU suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva en el que indica su criterio con relación a una propiedad en Santiago de San Pedro.

Así mismo solicita que dicho documento también sea del conocimiento de la Comisión de Patrimonio con el fin de que se tomen las acciones que corresponden a la misma y al Órgano Colegiado dentro del marco de legalidad que rige la materia.
8. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2835-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-234-11-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub proceso de Licencias y Patentes con el cual remite un informe sobre las licencias de licores existentes en los distritos de Pejibaye y Barú.





9. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2803-11-DAM remite Informe sobre los Festejos de la Expo P.Z. por medio del cual muestra preocupación porque a la fecha ha transcurrido un período superior al trimestre, sin que se conozca informe alguno respecto a los datos generados en los Festejos populares que se llevaron a cabo en el mes de febrero del presente año en las instalaciones del Campo Municipal de Exposiciones, para lo cual el Concejo nombró a una Comisión al respecto.

Solicito de manera respetuosa y dentro de los procedimientos que rigen la materia al ser este un tema del Concejo Municipal y dadas las implicaciones que podría tener el municipio por incumplimientos como el señalado a solicitar dicho informe y de esta forma cumplir con lo dispuesto.

10. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, informa que la presente semana es la de Seguridad Vial, comenta que están realizando varias acciones entre el CONAVI, Policía de Tránsito y Municipalidad, manifiesta que se esta llevando a cabo un control estricto, además están impartiendo charlas en los centros educativos. Agrega que parte de la feria educativa es la entrega de volantes.
11. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, se refiere a invitación sobre encuentro fronterizo entre Costa Rica y Canadá, comparte que el día de hoy cuentan con la visita de un embajador de Panamá, señala que la Cámara de Comercio le ha solicitado que se presente a las 6:30 p.m. razón por la cual indica que se retirará temporalmente de la sesión a efectos de atender dicha solicitud.
12. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2836-11-DAM remite copia del OFI-196-11-PHM mediante el cual el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal expone el resultado de consulta verbal efectuada a la Contraloría General de la República en relación al caso que presenta la Modificación Presupuestaria No. 06-2011.
13. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2834-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-129-11-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub proceso de Licencias y Patentes en el que brinda los resultados obtenidos del estudio efectuado en relación al número de licencias de licores probables que pueden ser rematadas por cada uno de los distritos, así como los montos a cobrar por cada una de ellas.

Lo anterior para el análisis que corresponda y la toma de decisiones sobre la apertura o no de más patentes de licores en este Cantón, por ser esto una competencia del Honorable Concejo Municipal.

14. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal realiza los traslados de los oficios presentados por el señor Alcalde Municipal.
- OFI-2830-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-2833-11-DAM: Comisión de Licitaciones.
 - OFI-2829-11-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.



- OFI-2832-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- OFI-2828-11-DAM: Comisión de Obras.
- OFI-2827-11-DAM: Comisión de Obras.
- OFI-2837-11-DAM: Comisión de Patrimonio Municipal.
- OFI-2835-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- OFI-2836-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- OFI-2834-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- OFI-2803-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. El regidor Fernando Umaña Salas indica al señor Alcalde que en ocasiones ha acompañado en inspecciones al encargado de caminos, quien debe haber realizado los informes, razón por la cual consulta al señor Alcalde Municipal ¿si ya cuenta con dichos criterios?, debido a que la población le consulta.

Al respecto el señor Alcalde Municipal expresa que con respecto a declaratorias de caminos públicos no tienen nada pendiente, agrega que el señor Martín Fonseca es un funcionario muy eficiente.

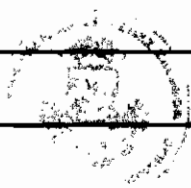
El regidor Umaña Salas manifiesta que sí hay informes pendientes.

16. El regidor Geinier Alvarado Guzmán trata lo siguiente:

- a. Señala al señor Alcalde Municipal que el informe de la Expo se encuentra en la Auditoría.
- b. Comenta que según le indicaron supuestamente el Municipio no cuenta con el servicio de seguridad.
- c. Indica que por lo menos la semana anterior el comercio no contaba con boletos de parqueo, motivo por el cual consulta que fue lo que ocurrió.
- d. Manifiesta que según lo observado en Canal 2, ya no se construirán los puentes peatonales, motivo por el cual consulta que fue lo ocurrido, ya que eso es parte del proyecto.
- e. Se refiere al Matadero Municipal el cual se encuentra cerrado, manifiesta que dicha situación es preocupante ya que los carniceros deben pagar para la matanza un monto superior en un matadero privado, además indica que se da la situación de mataderos clandestinos.

El señor Alcalde Municipal se refiere al asunto tratado en el punto a, indica que el procedimiento es esperar a que la Auditoría traslade el oficio a la Alcaldía para poderlo analizar.

Con respecto al punto d, indica que la primera etapa es la construcción de las islas para dar un poco de seguridad a los peatones y conductores, añade que posteriormente se continuará con la reubicación de semáforos, señalización en puntos estratégicos para los peatones, agrega que la construcción de los puentes quedará para la etapa final debido a los costos.





Seguidamente con respecto al asunto tratado en el punto e, indica que el Ministerio de Salud giró orden de cierre donde solicita que se cumpla con las normas, razón por la cual han realizado un estudio técnico, motivo por el cual hasta tanto se cuente con el diagnostico pueden tomar la decisión con respecto al Matadero, agrega que han solicitado la separación de la matanza entre reses y cerdos, correcciones que representan un costo importante, manifiesta que el Municipio sufre pérdidas millonarias por mantener al matadero en funcionamiento, externa que cuando cuente con la propuesta la presentará ante el Concejo Municipal para tomar la decisión en forma conjunta.

El regidor Freddy Barrantes Mora consulta al señor Alcalde Municipal ¿si con el dinero con que se cuenta del préstamo se pueden hacer las mejoras en el Matadero Municipal?.

Al respecto el señor Alcalde Municipal señala que efectivamente se cuenta con un préstamo pero de momento no cuentan con el estudio técnico, el cual es necesario para tomar la decisión de invertir.

El regidor Barrantes Mora consulta al señor Alcalde Municipal ¿si el estudio esta siendo efectuado por una persona externa o por un funcionario municipal?.

El señor Alcalde Municipal expresa que dichos estudios están siendo realizados en conjunto entre técnicos municipales, SENASA y Ministerio de Salud.

El regidor Freddy Barrantes Mora consulta ¿cuanto se tardarán emitiendo el criterio? ya que los carniceros le han consultado al respecto.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que no podría dar una fecha con exactitud, agrega que ante todo la salud debe prevalecer, motivo por el cual deben cumplir con todo lo establecido, seguidamente expresa entender la preocupación de los ganaderos; pero señala que se trata de un asunto de salud pública, razón por la cual no pueden correr riesgos.

El regidor David Araya Amador comenta que ha recibido varias llamadas debido al cierre del matadero, indica que el Matadero Municipal brinda una tarifa cómoda, razón por la cual realizar la matanza en otro lugar significa un alto gasto para los pequeños productores, agrega que no pueden excusarse en estudios ya que la comunidad requiere que se abra el matadero.

Continúa indicando que no es necesario realizar un inversión exagerada; sino buscar la información, seguidamente hace llamado a los funcionarios municipales para que aligeren con el estudio ya que muchos están sufriendo pérdidas, externa que pronto deben abrir el matadero.

Por otro lado se refiere a la Expo P.Z. o festejos populares de febrero e indica al señor Alcalde Municipal que para ello existe una ley, razón por la cual le invita a analizar dicha ley, ya que según entiende la presentación de los resultados debe ser aprobado por la Auditoría Municipal y no por el Concejo Municipal. Finaliza indicando que deben asesorarse al respecto y trabajar en conjunto.





17. La regidora María Ester Madriz Picado trata lo siguiente:

- a. Se refiere al asunto del Matadero Municipal agrega que aunque es un problema viejo sí tiene soluciones, indica que el matadero tiene la opción de contar con dos aleros para poder efectuar la matanza de manera adecuada e inclusive poder exportar.
- b. Recuerda al señor Alcalde Municipal que no se presentó el informe relacionado con la exoneración de impuestos para la obra en Lomas de Cocorí.
- c. Indica que le gustaría que se de lectura del oficio entregado por el señor Alcalde Municipal en el presente artículo, inciso 12, OFI-2836-11-DAM relacionado con la Modificación Presupuestaria No. 06-2011.
- d. Informa a los señores síndicos y población en general que cuenta con documento que fue recibido por la Alcaldía Municipal el día 27 de mayo, el documento DVI-818-11 donde se indica que la fecha en que deben presentar las propuestas para la inversión de los recursos del BID vence el 30 de julio, y no como la semana pasada lo indicó la regidora Cira Obando y el señor Luis Mendieta.

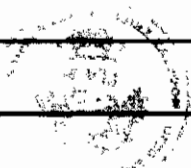
Externa que los regidores Freddy Barrantes, Geinier Alvarado, David Araya, Felipe Mora y su persona valientemente no votaron el dictamen presentado la semana anterior, ya que su propuesta es trabajar un área de circunvalación que pueda facilitar el transporte en los distritos primero y tercero, con la coordinación de los Consejos de Distrito y con un remanente para que dichos Consejos puedan invertir los recursos conforme a las regulaciones del BID.

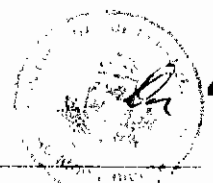
Bitácora de reunión con respecto al puente sobre el río Pacuar a la altura de Santa Rosa e indica que hay una serie de informes técnicos que indican que el lugar adecuado es el punto 2, agrega que la encargada de puentes del MOPT expresó que no se podía construir en el punto señalado por los informes técnicos sino más bien donde colapsó el puente, externa que según un estudio técnico de la Comisión Nacional de Emergencias se establece que el puente debe construirse en el punto 2, 800 metros aguas debajo de donde estaba el puente colapsado.

Continúa indicando que según la bitácora en la reunión participó el señor Luis Mendieta en su condición de Alcalde, el Ing. Juan Carlos Fonseca, de la Unidad Técnica, el señor Francisco Gonzáles, Fiscalizador, además la señora Xinia Espinoza en condición de observadora.

Agrega que según el documento se colocará el puente en el sitio original, sitio 1, 800 metros aguas arriba de donde se había realizado la contratación, externa que dicha situación es preocupante ya que están contra los informes técnicos, en contra de lo acordado por el Concejo Municipal.

Seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal dar trámite al dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración donde se solicita al señor Alcalde Municipal:





"Dejar sin efecto las decisiones tomadas en reunión del 8 de junio, según copia de bitácora adjunta, acoger las recomendaciones técnicas, así como los acuerdos municipales existentes, comunicar este acuerdo a la CNE, a fin de que se dé la orden de reinicio de las obras para la construcción del puente, según contratación por Emergencia No. 007-2010 y orden de compra N° 2843".

Agrega que el puente colapsó en el año 2005, la orden de inicio se dio en el año 2010 y ese mismo año se suspendió por intercesión de alguien y después de la encargada de puentes, finaliza indicando que se debe construir el puente donde técnicamente es viable.

El señor Alcalde Municipal se refiere a participación del regidor Araya Amador en el inciso anterior referente a la Ley de Festejos e indica que conocen los artículos 1 y 3 de la Ley de Festejos, razón por la cual no es necesario buscar a un asesor jurídico. Externa que la preocupación va en el sentido de que el mismo Concejo Municipal solicitó a la comisión organizadora que en el término de un mes debería presentar la liquidación o el procedimiento correspondiente ante la Auditoría, situación que no se ha realizado. Agrega que los recursos públicos deben estar protegidos.

De forma posterior con respecto a los recursos del BID manifiesta que dichos recursos se deben invertir en rutas cantonales, agrega que el BID también cuenta con recursos para invertir en rutas nacionales, razón por la cual dichas rutas se considerarán, para lo cual deben hacer la solicitud y el MOPT decide si las acoge o no.

Con respecto al puente de Santa Rosa expresa que estuvieron en San José en una convocatoria de la Comisión Nacional de Emergencias, aclara que se basan en la autoridad rectora de puentes, el MOPT y en la palabra de la señora María Ramírez quien tiene la última palabra en puentes, indica que lo importante es que el puente se construya lo más pronto posible, razón por la cual están realizando las gestiones correspondientes a efectos de que se giren los recursos para la construcción del puente.

Al ser las 6:24 p.m. se retira el señor Alcalde Municipal, asume la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Primer Alcaldesa Suplente Municipal.

18. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la señora Corrales Blanco si es posible para la próxima semana presente un informe relacionado con el Matadero Municipal, recuerda que el año anterior en muchas modificaciones presupuestarias se aprobaron recursos para dar mantenimiento al matadero y a finales de año en presencia del señor Johnny Chávez probaron varios millones para separar la matanza de reses y cerdos, motivo por el cual solicita se le informe cuando millones fueron aprobados para el Matadero Municipal.
19. El regidor David Araya Amador comenta que en Barrio Laboratorio, calle del Divino Niño, un vecino realizó una zanja y obstruyó las alcantarillas, razón por la cual debido a las lluvias se forma una laguna en la calle, indica que los vecinos han presentado reiteradas solicitudes a la Municipalidad pero el problema continúa, motivo por el cual solicita a la Licda. Corrales Blanco brindar colaboración a los vecinos, comunicándose con la Asociación de Desarrollo.





20. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, atendiendo solicitud presentada en el presente artículo, inciso 17, punto c, por la regidora María Ester Madriz Picado, procede con la lectura del adjunto del OFI-2836-11-DAM relacionado con la Modificación Presupuestaria No. 06-2011.

"San Isidro de El General
21 de junio de 2011
OFI-196-11-PHM

Señor
Lic. Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal
S. D.

Asunto: Situación de la Modificación número 06-2011.

Estimado señor:

En adición a lo que le planteamos en nuestro oficio 188-11-DAM de fecha 14-06-11, le indicamos que tomando en cuenta que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria del 14 de junio, tomó un acuerdo con relación a la modificación número 06-2011, misma que presenta traslado de recursos de un programa a otro y previendo eventuales situaciones con la validez de dicha modificación, realizamos una consulta verbal a la Contraloría General de la República, sobre la interpretación del párrafo primero del artículo 100 del Código Municipal.

Dicha consulta la planteó la Coordinadora de Gestión Presupuestaria, señora Yetty Blanco al Lic. Didier Mora, de Desarrollo Local de la Contraloría y de sus respuestas se logran establecer los siguientes aspectos puntuales:

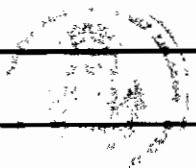
- a. Si dicha modificación no contó con los 6 votos al momento de ser aprobada, tendría un vicio de nulidad.
- b. Adolecería de un requisito de validez.
- c. Sería inválida en su totalidad y no podría ejecutarse parcialmente, dado que la Administración no podría desmenuzar la modificación para determinar qué cumple con el requisito y qué no.
- d. En este supuesto la modificación deberá ser conocida nuevamente por el Concejo.

Para un mejor análisis de su parte, a la situación planteada, nos permitimos adjuntar al presente oficio una copia de la minuta 002-11-SGP, mediante la cual la señora Blanco documentó la consulta.

En disposición de aclarar cualquier duda al respecto,

Atentamente,

PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL



Alcides Arias Zúñiga
Coordinador"

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que surge una duda ya que las aprobaciones parciales se han efectuado en varias oportunidades, agrega que además si un acuerdo cuenta con cinco votos a favor queda aprobado, externa que la situación no le queda clara.

La señora Presidenta Municipal indica a la regidora María Ester Madriz Picado que en el artículo 100 del Código Municipal se aclara dicha situación, ya que el mismo establece que de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.

La regidora Madriz Picado consulta ¿si fue porque la modificación viniera mal planteada?.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que no es que la modificación este mal planteada; sino que al estar trasladando recursos de un programa a otro para cubrir varias urgencias, era necesario contar con seis votos.

ARTÍCULO 5: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pavones, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Kenneth Campos Mora	1-1126-0962
José Fernando Ramírez Morales	1-0701-0196
Hannia Salazar Pérez	1-0941-0107
Yorleny Rodríguez Martínez	1-0965-0853
Mauren Campos Abarca	1-0922-0405

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Administrativa del CINDEA de Lomas de Cocorí, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Digna María Rivera Espinoza	1-1161-0476
Dinia Campos Herrera	1-0729-0369
Flor María Méndez Bermúdez	6-0203-0471
Porfirio Barrios Jiménez	1-0582-0713
Iris Mora Nájera	6-0280-0474

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Martín Bertarioni Segura	5-0079-0605
Jairo Noel Urbina Centeno	135-305728
Andrea Navarro Camacho	3-0365-0236
Lorena Arguedas Arguedas	1-1029-0820
Haydee Morales Cerceño	6-0158-0172

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
José Francisco Marín Mora	1-0440-0741
Félix Ángel Varela Alfaro	1-0583-0934
Carlos Fallas Vargas	1-0787-06-47
Olger Alfredo Fonseca Salazar	1-0681-0380
Rafael Umaña Pérez	9-0064-0035

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por el Sr. Marco Fernández Olsen, en la cual solicita la ampliación de la calle pública código N° 1-14-1064, que da acceso a la finca plano N° SJ-800294-2002, situada en el Roble de General, con el fin de realizar segregaciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que emitan el criterio técnico.

6. Nota suscrita por el Sr. Luis Picado Quirós, Presidente de la ADI Los Reyes, en la cual solicita la ampliación y reparación de la calle que comunica salida de la Escuela de dicha comunidad hasta la calle los Alfaros, debido a que dicha calle sufrió daños severos, agregan que quieren evitar la pérdida de la calle en el invierno.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo de Distrito, para que procedan como corresponde.

7. Nota suscrita por varios vecinos de la calle Antigua Gallera, en la cual solicitan la cancelación de la patente de Express, ya que el paso de motocicletas a toda hora del día y hasta altas horas la noche frente a sus casas no les permiten descansar en la noche, además los niños corren el peligro de sufrir algún accidente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a los vecinos por la nota realizada, ya que los motociclistas transitan a una velocidad realmente temeraria, seguidamente recuerda que ha habido accidentes donde los repartidores express han perdido la vida, razón por la cual hace un llamado para que se proteja la vida de todas las personas.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que efectivamente deben reflexionar al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas indica desconocer hasta que punto es posible cancelar la patente a la empresa.

8. Nota suscrita por el Servicio de Salud de la Asamblea Legislativa, por medio de la cual remiten aviso de incapacidades por enfermedad y licencias del Sr. Manuel Alfaro Jara, Regidor, del día 31 de mayo del 2011 al 28 de junio del 2011.

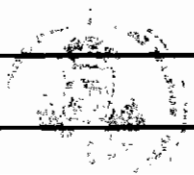
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

9. OFI-0020-11-CCA, suscrito por el Sr. Milton Badilla Fallas, Síndico de Cajón, en la cual informa que en la sesión Nº 7 del lunes 23 de mayo del 2011, conocieron la carta de renuncia de la señora Magalli Calderón García, como concejal propietaria, a la vez solicita se tramite la renuncia a la autoridad correspondiente, con el fin de que se sustituya la vacante.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Tribunal Supremo de Elecciones.

10. Nota suscrita por la Asociación Pro Ayuda a la Persona con Discapacidad Mental, en la cual remite invitación a la inauguración del nuevo Hogar Emanuel ubicado en la carretera interamericana sur de la Bomba El Jorón, el día 01 de julio del 2011, a las 9:00 am.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan cordialmente invitados, seguidamente brinda felicitación a los organizadores del proyecto.





11. Nota suscrita por la Sra. Seidy Calderón, en la cual remite la preocupación por la situación que se presenta los días martes en las sesiones del Concejo Municipal, y externa su sentimiento de total ausencia de asertividad en la comunicación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, brinda agradecimiento a la señora Calderón por su observación, seguidamente solicita se tome nota.

12. BT-CM-005-2011, suscrito por el MBA. Gian Carlo Restani Lee, Director de la Dirección Logística de Recursos Materiales del Banco Nacional, en el cual informa sobre el interés de realizar una donación de un terreno a la Municipalidad conocido como Barrio Lomas de Cocorí ubicado en Pavones, el cual se encuentra habitado por familias, las cuales han construido sus hogares y negocios.

Atendiendo solicitud planteada por el regidor Juan Durán Cubillo se da lectura textual al documento y la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

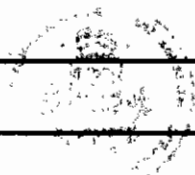
13. Copia de BRU-ARS-393-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud de Pérez Zeledón, dirigido a la Sra. Yadira Torres Quirós, Equipo de Atención al Cliente Interno y Externo y al Bach. Manuel Barquero Mongrío, Equipo de Regulación de la Salud, en el cual se refiere al oficio DM-2655-2011, en el cual recuerda que se encuentra vigente la Directriz de que toda solicitud para la realización de eventos de concentración masiva, debe presentarse con 21 días de anticipación a la realización del evento.

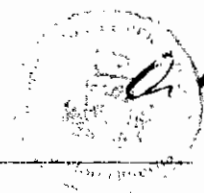
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota y solicita a los señores síndicos tener presente dicho requisito.

14. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos del Mercado y terminal de Buses de Pérez Zeledón, en la cual agradece al Concejo por el acuerdo tomado para el apoyar la actividad denominada "Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios", además señalan que en el mismo acuerdo se indicó que se colaborará con dicho evento durante cinco años más, por lo que la Administración Municipal acogidos al acuerdo asignaron para este año un monto de ₡1.000.000,00 para dicha actividad, por lo que solicita se les apoye en ampliar el presupuesto a los ₡2.000.000,00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

15. Nota suscrita por el Sr. Henry Fonseca Romero, en la cual informa sobre situaciones irregulares en la finca N° 312860, propiedad de LENMAHO SOCIEDAD ANONIMA, sobre el desarrollo de gaviones de encausado del río San Isidro, indica que él en calidad de representante de la sociedad permitió el avance de la obra dentro de los linderos de la dicha propiedad, pero a raíz de la continuidad de la segunda fase la empresa constructora ha incurrido en una serie de abusos, ya que han destruido las aceras, para el paso de la maquinaria, indica que eso no es el problema, cuanto hubiese sido solo por la orilla del río para facilitar la labor, indica que la finca se encuentra totalmente abierta, lo que impide la utilización total de la finca.





Cabe indicar que uno de los aspectos más importantes es el corte realizado por la maquinaria a la orilla del río contra la finca en la cual quitaron no menos de 15 metros de terreno de la sociedad en un trayecto de más de 200 metros, después del corte donde va la corona del gavión crearon una calle para pasar la maquinaria, provocando que los vecinos de la ciudadela municipal la utilicen como calle pública.

Añade que un lote que los hermanos habían entregado a la Municipalidad para la creación de un parque para la comunidad y que fue cedido en administración a una organización de Barrio San Andrés, está siendo utilizado para la siembra y han construido una bodega.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a quien le solicita investigar y presentar el informe correspondiente.

16. Nota suscrita por la Sra. Myriam Mora Fernández, en la cual informa sobre el problema de inundaciones que los afecta en los últimos ocho años a los vecinos de barrio Avenida González sin que la Municipalidad haya intervenido para dar una solución, ya que dicho problema se vio afectado por un alcantarillado construido detrás de su casa, por parte de la Municipalidad, el cual fue instalado en óptimas condiciones y colapsó lo cual los perjudica, ya que este recoge aguas desde el plantel del MOPT acumulando una gran cantidad de agua y no cuenta con tanta capacidad, produciendo inundaciones en sus hogares, por lo que solicita dar una solución al problema.

El regidor Freddy Barrantes Mora solicita colaboración para la familia ya que en octubre del año anterior perdieron todo, consecuencia de las fuertes lluvias.

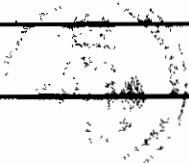
El regidor Felipe Mora Molina expresa que los señores son los afectados directos, agrega que el año anterior se vieron muy afectados razón por la cual es necesario brindarles una pronta solución, ya que este año a la fecha han sufrido inundaciones en tres ocasiones.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la situación es muy triste, agrega que se deben tomar las acciones correspondientes y hacer conciencia de lo importante que es mantener limpias las alcantarillas, externa que la colocación de parrillas es realmente necesaria.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el problema que afecta a los vecinos viene desde hace años, indica que la Municipalidad esta haciendo una gran cantidad de alcantarillas para tratar de solventar el problema

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que brinden respuesta a los afectados y para que mantengan informado al Concejo Municipal.

17. OFI-144-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 113 de día 13 de junio del 2011, se publicó el proyecto de ley bajo el expediente N° 18.070 denominado "Ley para la preservación del uso agropecuario de los terrenos".





Cabe indicar que el objeto de este proyecto de ley, es promover la preservación del uso de terrenos dedicados a las actividades de producción primaria agrícola y pecuaria, en los terrenos señalados, no se tomará en cuenta para efectos de su valoración, la infraestructura agroindustrial que posea dicho inmueble al tenor de lo dispuesto en el artículo 14 inciso f) de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18. OFI-145-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 113 del día 13 de junio del 2011, se publicó el Decreto N° 36577-MINAET, mediante el cual crean la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

Indica que dentro de las funciones está brindar una asesoría técnica permanente en temas de índole municipal, control y ordenamiento urbano, zonificación, paisaje urbano, con el fin de fortalecer las funciones de fiscalización municipal, con el objetivo de brindar a las municipalidades insumos técnicos y legales necesarios para adoptar normas claras que permitan hacer partícipes a los gobiernos locales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

19. Nota suscrita por los señores del Proyecto Kàloie, dirigida a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Presidenta del Concejo Municipal, en la cual le remite invitación al X Seminario Nacional 2011, el cual se realizará los días 19, 20 y 21 de julio, de las 8:00 am a 5:00 pm, en el Centro Salesiano Don Bosco, con el objetivo de analizar las acciones, alcances y resultados del Proyecto Kàloie en la Región Brunca en búsqueda de su sostenibilidad e implementación en otras regiones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece la invitación y la hace extensiva a todos los miembros de la Comisión de Accesibilidad.

20. OFI-0152-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual informa que en cumplimiento de las "Directrices para la evaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas del sector Público", ha procedido a la aplicación de las herramientas formuladas por la Contraloría General de la República, evaluando su accionar durante el año 2010, indica que los resultados de esta autoevaluación ha sido puestos en conocimiento del personal de la Auditoría Interna, junto con el Plan de Mejora que pretende solventar los puntos que requieren de algún grado de mejora. Por lo que indica que en cumplimiento de lo propuesto será dado a conocer en el informe de evaluación del Plan Anual de trabajo 2011, mismo que será remitido al Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.



"San Isidro de El General, 15 de junio de 2011
OFI-0152-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre autoevaluación anual de la calidad

Estimados señores:

En cumplimiento de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), hemos procedido a la aplicación de las herramientas formuladas por la Contraloría General de la República, evaluando nuestro accionar durante el año 2010.

Tal y como lo indica la normativa legal y técnica vigente, los resultados de esta autoevaluación han sido puestos en conocimiento del personal de la Auditoría Interna, juntamente con el Plan de Mejora que pretende solventar aquellos puntos que, de acuerdo con los resultados obtenidos, requieren de algún grado de mejora.

El cumplimiento de lo propuesto será dado a conocer en el informe de evaluación del Plan Anual de Trabajo 2011, mismo que será remitido al Concejo Municipal en el momento oportuno.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

21. Copia de nota suscrita por el Sr. José Francisco Quirós Mena, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Integral Vivalbo, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual informa que creían que la propiedad donde se encuentra la plaza de fútbol, el plantel y un terreno aledaño ubicados en barrio San Vicente eran propiedad de la Municipalidad, pero se dieron cuenta que estos están siendo recuperados por los abogados de Inversiones El General y lo único que le quedará a la Municipalidad es el terreno de la plaza de deportes, indica que el planché fue construido con recursos de la Municipalidad, lo que le produce incertidumbre de la posibilidad de perder los únicos espacios con que cuenta los vecinos para la práctica de deportes y la recreación, por lo que solicita se investigue a fondo para aclarar dicha situación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal presentar un informe para la Comisión de Patrimonio Municipal.



El regidor Juan Duran Cubillo expresa que se trata de un llamado de atención ya que todas las organizaciones deben tener cuidado y estar atentos, para que identifiquen a nombre de quien están las propiedades en la cuales se invierten recursos.

22. Nota suscrita por el Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco de San Isidro, en la cual solicita la autorización para el uso del Parque Central para la celebración de la Solemnidad del Corpus Christi para el día 26 de junio del 2011, la actividad consiste en la colocación de altares en las cuatro esquinas del parque, la utilización de la glorieta para colocar un coro y equipo de sonido durante la procesión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

23. DE-220-06-2011, suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión de Nacional Gobiernos Locales, en el cual indica que están trabajando en la construcción de una agenda municipal que represente los intereses del sector, con la asistencia técnica de la Fundación DEMUCA, la cual tiene como objetivo desarrollar las bases de una Agenda Política para el impulso de leyes y normas para fortalecer el sector municipal, y a vez remite invitación al taller de validación de la agenda municipal el próximo viernes 24 de junio de 8:00 a.m. a 2:00 p.m, en el edificio Cooperativo, el cual se encuentra ubicado al costado norte del Mall San Pedro.

Añade en el documento que es importante la asistencia y en caso de no poder asistir solicitan asignar a un representante de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados, seguidamente solicita se tome nota.

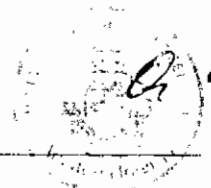
La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que por parte de la Administración Municipal se puede designar a uno de sus funcionarios para que asistan a la actividad y aprovechar de esa forma la invitación.

24. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos del Mercado y terminal de Buses de Pérez Zeledón, en la cual agradece por el apoyo brindado al proyecto "Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios", en la nota indica las razones de la realización del proyecto, así mismo solicita al Concejo y a la Administración Municipal los siguientes espacios físicos disponibles:

- Parqueo, costado Este del Mercado.
- Rancho campesino, detrás de la tienda la Economía.
- Zona de descarga costado norte del Mercado, frente a radio Cultural (Actividad sábado 17-09-11).
- Terminal de Autobuses.

Añade que el programa de las actividades está en proceso, y que en el momento de que la Junta Directiva de dicha asociación lo apruebe lo darán a conocer.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que dicha actividad es realizada por los inquilinos todos los años, agrega que se les debe brindar todo el apoyo para que las actividades se realicen de la mejor manera posible.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se pronuncia a favor del proyecto, seguidamente retoma la nota número 14 del presente artículo e indica que el año pasado presentó moción para asignarles la suma de ₡2 millones de colones durante todos los años de la presente gestión, agrega que se debe revisar dicho acuerdo y asignarles los ₡2 millones, tal y como lo acordó el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal indica que los señores inquilinos del Mercado Municipal han recibido todo el apoyo para la realización de una actividad que realizan todos los años con mucho cariño.

25. Nota suscrita por el Sr. José Vianney Mena Madriz, Presidente de la Junta de Vecinos de Calle Mora Arriba, en la cual solicita la declaratoria de camino público de la calle Mora Arriba y así mismo la visita de un inspector de caminos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

26. Nota suscrita por varios vecinos de Villanueva, en la cual solicitan la maquinaria y material para reparar las calles las Flores y calle vieja a Santa Rosa, indican que la calle las Flores presenta el problema que con las lluvias dificulta la entrada y salida de los vehículos lo cual los perjudicaría en caso de una emergencia y para poder sacar las cosechas, ya que esta es la única entrada y salida.

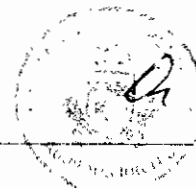
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo de Distrito.

27. Nota suscrita por el Sr. Álvaro Carbajal Calderón, en la cual solicita la exoneración de impuestos para el primer evento de artes marciales kodenkan de Pérez Zeledón 2011 a celebrarse el día 15 de julio del 2011 en las instalaciones del salón multiuso de la escuela 12 de Marzo, indica que la solicitud se fundamenta en que la academia representa deportivamente al cantón en la modalidad de karate full contact, pero el mes pasado el equipo que participa tuvo un accidente por lo cual han decidido realizar dicha actividad para reparar los daños ocasionados y recaudar fondos para las siguientes competiciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David Araya Amador solicita colaboración a los miembros de la comisión, agrega que los personeros de la ONG están tratando de reparar la buseta.





28. SPM-888-11, suscrito por el Sr. Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal de Pococí, dirigido a los señores Concejo Nacional de Producción, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión extraordinaria N°37, artículo 1, acuerdo N°924, en donde proponen solicitar a las 81 Municipalidades del país, un voto de apoyo para que el Gobierno de la República, Ministerio de Agricultura y el Concejo Nacional de la Producción (C-N-P) tomen un acuerdo mediante el cual el terreno propiedad del CN-P ubicado en Lesville de Roxana sea trasladado a la Municipalidad, por medio de una venta preferencia con el fin de construir el parque tecnológico ambiental de Pococí.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

29. Nota suscrita por el Sr. Eusebio Barrantes Fonseca, Presidente de la Asociación Administradora de Acueducto Rural Calle los Barrantes, en la cual solicita se le autorice el visado del plano catastrado del área de protección de la naciente La Laja, el cual es de un área de 0.5 has, indica que objetivo es proteger esta área de amortiguamiento de dicha naciente.

Cabe indicar que dentro del marco legal de la Ley de Asociaciones de Acueductos Rurales publicada en la Gaceta N° 44 del día jueves 3 de marzo de 2011 existen regulaciones que permiten el catastrado del mismo, el cual menciona en la nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a efectos de que emitan el criterio correspondiente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el proceso lleva años, razón por la cual solicita que el visado se otorgue lo más pronto posible.

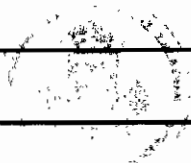
La señora Presidenta Municipal manifiesta que la Comisión de Vivienda requiere del informe técnico, agrega que el respaldo para la Asociación Administradora de Acueducto Rural Calle los Barrantes es prioritaria.

El regidor Freddy Barrantes Mora recuerda que a todas las ASADAS se les puede dar visados, razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal que traslade el documento a la Comisión de Vivienda, a efectos de dictaminarlo lo más pronto posible.

La señora Presidenta Municipal señala que según un criterio legal no existe limitaciones para el otorgamiento de visados a las ASADAS.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ya se cuenta con un criterio técnico razón por la cual apoya al regidor Barrantes Mora en el sentido de que se traslade el documento a la Comisión de Vivienda.

La señora Presidenta Municipal indica que ningún criterio técnico sobra, ya que son respaldos, razón por la cual considera que no es obstáculo esperar el criterio técnico del Ingeniero Municipal, para que la Comisión de Vivienda este bien respaldada.



El regidor Fernando Umaña Salas expresa que no esta de más contar con un criterio técnico pero que quede como respaldo para las futuras decisiones, añade que el Código de Urbanismo es sumamente claro, ya que establece que los terrenos de interés público no requieren de ningún tipo de visados para ser inscritos catastralmente.

La señora Presidenta Municipal indica que precisamente eso es lo que se requiere, contar con un criterio para tenerlo como referencia.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que la situación se ha convertido en un calvario, ya que el señor que vendió la propiedad se ha sentido burlado.

La señora Presidenta Municipal indica que el proyecto cuenta con todo el respaldo, indica que el señor Eusebio Barrantes ha luchado mucho por el proyecto y anteriormente se le daba información errónea.

El regidor Felipe Mora Molina señala que el documento debe trasladarse a la Comisión de Vivienda para que se reúnan con el Ingeniero Municipal y puedan presentar el dictamen en la próxima sesión.

La regidora Jiménez Tabash indica que están aprovechando el caso para que sirva como un amparo para los demás casos.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta que son consientes de todo el atraso que ha sufrido la solicitud y que no ha sido culpa de la actual Administración, ni del Concejo Municipal, expresa que uno o dos días cuentan y deben aprovechar la reunión que efectúa el día de mañana la Comisión de Vivienda.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el señor Eusebio Barrantes ha pasado años insistiendo sobre el asunto, agrega que ahora se esta dando el trámite correspondiente o correcto.

30. OFI-146-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta Nº 115 del día 15 de junio del 2011, se publicó el proyecto de ley Nº 18.039 "Declaratoria como Benemérito de la Patria a Don Pedro Pérez Zeledón: historiador, jurista, educador, agricultor, pionero de la cultura y defensor de la Patria".

Así mismo informa que en la Gaceta Nº 122 del día 25 de junio del año 2008, se publicó el proyecto Nº 16.958, el cual tiene este mismo propósito.

La señora Presidenta Municipal comparte que se cuenta con muchos intentos infructuosos para realizar la declaración, agrega que la señora Xinia Espinoza esta presentando nuevamente un proyecto de ley, por lo que espera que logre que se declare como Benemérito de la Patria a Don Pedro Pérez Zeledón.

El regidor Felipe Mora Molina agradece a la señora Xinia Espinoza por su empeño e indica que espera que el proyecto sea aprobado lo más pronto posible.

Por otro lado se refiere al antiguo salón de sesiones del Concejo Municipal e indica que le llenó de mucho dolor y vergüenza ver como en una forma tan irrespetuosa y despreciativa se encuentran los cuadros de ilustres generaleños, ya que se encuestan arrinconados y empolvados, entre los cuales se encuentra la fotografía del señor Pedro Pérez Zeledón.



Seguidamente solicita a la Administración Municipal que si al presente día las fotografías aun se encuentran en ese estado les busquen un lugar de respeto, que se les de su lugar.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se deben dar a la búsqueda de las fotografías, para asignarles un sitio preferencial.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que según recuerda el señor Luis Enrique Arce Navarro quien inició gestiones con la finalidad de declarar como Benemérito de la Patria a Don Pedro Pérez Zeledón, un hombre ilustre que amó mucho al cantón, externa que es importante revisar si existe el acuerdo.

La señora Presidenta Municipal señala que pueden conseguir copia del proyecto de ley presentado.

31. OFI-148-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 32 a la Gaceta N° 117 del día 17 de junio del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente N° 17.961 "Ley sobre Regulación del Derecho de Petición".

La señora Kemly Jiménez Tabash, expresa que el documento queda a disposición de los interesados.

32. OFI-149-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 32 a la Gaceta N° 117 del día 17 de junio del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.059 "Ley de creación del registro de cuidadores y vigilantes informales de automotores estacionales en las vías públicas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

33. OFI-0151-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual informa que en la revisión de los documentos contables presentados por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, ha identificado de acuerdo con los datos suministrados, que existen cuentas por cobrar por el orden de diez millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos setenta colones y compromisos adquiridos en nombre de la Municipalidad y pendientes de pago por el orden de los cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres colones sin céntimos, por lo que solicita instruir al señor Alcalde para que de inmediato proceda por los mecanismos legales vigentes a cancelar las cuentas pendientes, además para que en el término de los siguientes dos meses calendario, recupere los dineros pendientes por concepto de patrocinios, remaches de chinamos, garantías y otros, para que la Municipalidad pueda disponer de dichos recursos y sean incorporados en un documento de presupuesto extraordinario y su fecha límite de presentación es al mes de setiembre de cada año.

Indica que en el momento en que el Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente, procederá a hacer formal la entrega al Alcalde Municipal de la documentación que requerirá para materializar dicha instrucción.



"San Isidro de El General,
15 de junio de 2011
OFI-0151-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre cuentas por cobrar y por pagar, pendientes de la Expo PZ 2011

Estimados señores:

En el curso de la revisión que nos encontramos realizando con respecto de los documentos contables presentados por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, hemos identificado que, de acuerdo con los datos suministrados, existen **cuentas por cobrar** por el orden de los diez millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos setenta colones exactos (¢ 10.535.670.00) y compromisos adquiridos en nombre de la Municipalidad y **pendientes de pago** por el orden de los cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres colones sin céntimos (¢ 4.148.893.00).

Siendo que resulta imposible para la institución, de acuerdo con la normativa vigente y las sanas prácticas, mantener compromisos pendientes de honrar, respetuosamente nos permitimos solicitarles que instruyan al señor Alcalde para que, de inmediato, proceda por los mecanismos legales vigentes, a cancelar las cuentas pendientes. Además, para que se aboque, en el término de los siguientes dos meses calendario, a ejercer la gestión cobratoria tendiente a recuperar los dineros pendientes por conceptos de patrocinios, remates de chinamos, garantías y otros. Para que la Municipalidad pueda disponer de estos recursos recuperados se hace necesario que los mismos sean incorporados en un documento de presupuesto extraordinario, los cuales tienen un total máximo a confeccionarse en el año (3 presupuestos extraordinarios anuales) y fecha límite de presentación al mes de setiembre de cada año, razón por la cual urge su recuperación a fin de que la institución pueda resarcirse de los dineros girados para cancelar las deudas pendientes y pueda además hacer entrega de las utilidades según lo dispuesto por el Concejo Municipal en el acuerdo de conformación de la Comisión Organizadora.

En el momento en que el Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente, procederemos a hacer formal entrega al Alcalde Municipal de la documentación que requerirá para materializar esta instrucción.

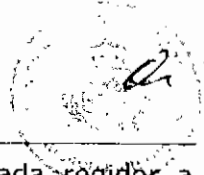
Agradecemos la atención inmediata que se sirvan brindarnos.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".





El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita copia de la nota para cada regidor a efectos de poder analizarla.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que hoy mismo o la semana entrante, se debe tomar el acuerdo para que la Auditoría proceda a entregar al señor Alcalde toda la información, a efectos de que pueda materializar los trámites correspondientes.

La señora Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea analizada, ya que no se indica en que fecha fue entregado el informe a la Auditoría, además manifiesta que la información no contiene todos los elementos para tomar la decisión.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal trata los siguientes asuntos:

- a. Procede con la lectura del OFI-2875-11-DAM suscrito por la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Primera Vice Alcaldesa, por medio de la cual recuerda la Estrategia de Juventud, aprobada por el Concejo Municipal en sesión 051-11, agrega que se encuentra organizando una actividad que comprende actividades culturales y recreativas para el día 30 de julio del presente año, para la cual se ha coordinado con el Grupo Nacional Percance para que se realice concierto gratuito de su gira "Donde iré a parar".

Razón por la cual solicita la autorización para que esta actividad pueda realizarse en el Parque Central de San Isidro.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Agrega que según entiende todo lo que se refiere a infraestructura le corresponde resolver a la Administración Municipal y las exoneraciones al Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador indica que la Alcaldía autoriza el préstamo del boulevard y el Concejo Municipal se encarga de los préstamos del parque.

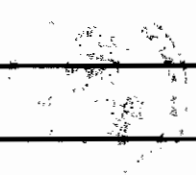
La señora Presidenta Municipal indica que se deben definir investigando al respecto.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Primera Vice Alcaldesa agrega que la Alcaldía y el Concejo deben trabajar de manera coordinada, ya que se puede presentar la situación que tanto el Concejo como la Alcaldía autoricen el uso el mismo día y choquen las actividades.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se cuenta con acuerdos municipales sobre los préstamos del parque.

La señora Presidenta Municipal expresa que se debe averiguar si el Concejo Municipal cuenta con la potestad de administrar o tomar decisiones directas sobre el patrimonio.

El regidor Wilbert Ureña Bonilla recuerda que el año anterior tenían controversias con la señora Alcaldesa, Rosibel Ramos, porque la misma autorizada la realización de actividades en el boulevard, a Hogar Crea y otros, sobre todo a fin de año.



La señora Presidenta Municipal expresa que no se cuenta con acuerdo sino que más bien fueron comentarios que se dieron en una sesión municipal.

- b. Recuerda documento GM-18707, suscrito por la Dra. Rosa Climen Martín, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, en referencia a la Ley 7852 "Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social".

Documento por medio del cual se solicitó a la Municipalidad la designación de dos representante (s) municipal (es) para que cada uno de ellos se integre al Comité de Elección.

Agrega que la sindica Dineth Villalobos Araya será la representante ante el Hospital Dr. Escalante Pradilla.

Además informa que la representante ante el Área de Salud de Pérez Zeledón es la sindica Yamileth Mata Montero.

- c. Manifiesta que es necesario nombramiento; que será el representante de la Municipalidad, ante Fundación BIPIS. En atención a acuerdo tomado en sesión 046-11, artículo 6, inciso 26, razón por la cual comunica que la representante será la sindica Virginia Varela Castro.
- d. Conformar la comisión Valoración del Riesgo.

Nombre de los integrantes.
Ricardo Chaves
Yamileth Mata Montero
Juan Duran Cubillo

Externa que los miembros de dicha comisión serán asesorados, por cuanto deben presentar un informe, razón por la cual indica que la Secretaría les informará al respecto.

- e. Informa que se suspende la jornada de trabajo con el señor Leonel Rosales, debido a que al mismo se le hacía imposible el día miércoles 22 de junio, e indica que se está coordinando para el día 1 de julio, razón por la cual posteriormente comunicará la nueva fecha.

AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal